

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2044** *ESTELAFAM, S.L.*

Auto de Insolvencia

D^a María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 8.1.2009 en el procedimiento de ejecución número 109/2008 seguido a instancia de Beatriz García García contra Estelafam, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Estelafam, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.705,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado

Madrid, 3 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090006748-1